

la década de los ochenta del siglo XVIII, cronología con la que es completamente compatible Fernando Risueño, seguramente el más significativo de los donantes.

## 2. ERMITA DE LA INMACULADA-SAN BLAS

Al final de la calle de la Virgen se alza la ermita de la Limpia Concepción. La fábrica es mayor que la del resto de las ermitas de la localidad; tiene nave única de planta rectangular, presbiterio solamente señalado por la baja plataforma sobre la que se alza, capilla de San Blas abierta al lado de la epístola y coro alto a los pies. Actualmente un techo plano de escayola (j) oculta una buena armadura de madera con tirantes apoyados en talladas ménsulas (fots. 14 y 15).

Como en la anterior, las primeras noticias documentales proceden de finales del siglo XVI, aunque también suponemos en esta ocasión que la ermita es anterior a ellas. De 1599 es una obligación que contraen Sebastián de Villanueva y Julián Gómez Bordallo, vecinos de la villa y mayordomos del cabildo *“de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción questa fundada en la yglesia de la dicha Nuestra Señora de la Concepción yntramuros de la villa de Tarazona de la diócesis de Cuenca”*, de pagar setecientos reales a Pedro Simón Herrera y su hijo, vecinos de la Mota, al recibo de unas bulas de su Santidad que éstos han de traerles<sup>20</sup>.

De 1674 es un contrato de santero. El 15 de abril de ese año varios cofrades *“de la Pura Concecion”* contrataron como santero a Joseph Hernández, vecino de la villa de Ayora, *“entregandole el dicho cabildo las llaves y los demas aderentes para decir misa y adornos de los altares y por el dicho cavildo se le a pedido de fianzas a satisfacion del por tanto y porque la dicha ermita tiene alguna plata labrada como es lanpara corona caliz y patena y lo demas como dicho es de balor de que todo lo a de recibir por imventario”*<sup>21</sup>.

Por último, las inscripciones del Catastro de la Ensenada nos permiten conocer los bienes que poseía la ermita en 1752. Andrés Miguel García Oñate, mayordomo de la cofradía de la Inmaculada Concepción, declaraba que eran de la ermita una casa en la calle de las Peñicas, dos tierras en el llano del Labajo -una de cinco almudes y la otra de tres, ambas de segunda calidad en las que se sembraba trigo-, una en la Juncada -de tres almudes de tercera calidad para trigo-, otra en lo alto del pozo de la nieve

<sup>20</sup> A. H. P. de Ab. Sección Protocolos; Tarazona. Escribano Ginés Lozano. Escritura de 4 de febrero de 1599. Caja 1139.

<sup>21</sup> *Ibidem*. Escribano Juan de Aroca. Escritura de 15 de abril de 1674. Leg. 1157. Exp. 5º.